



Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024

**Asunto:** Prevención total al folio **SISAI 212325724000444**

**ESTIMADO USUARIO**

P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información con número de folio citado al rubro, recibida por la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se informa lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3 13 párrafo primero 31 fracción XI y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se le hace de conocimiento, que;

Tras un análisis de la solicitud en comento, y toda vez que los datos proporcionados por Usted, respecto de "... *¿Cuántos contratos de arrendamiento de transporte existen con las fábricas ?*" y "*¿Cuántos camiones de carga se pierden al año?*" resultan **imprecisos e insuficientes**, toda vez que, no menciona a que "*fábricas*" se refiere, tal como lo menciona en su solicitud, y de la última pregunta, no especifica de que "*camiones de carga*" solicita información, es decir, a quién corresponde la propiedad, además resulta ambigua la expresión "*se pierden*", lo que pudiera entenderse como robo, destrucción, abandono, ect, finalmente delimite la temporalidad de la información que solicita, toda vez que la expresión "año", no especifica certeza de la temporalidad; lo anterior, para estar en posibilidades de orientarlo respecto de sus cuestionamientos, como lo indica en la solicitud de mérito, la misma, será atendida como una prevención total, en términos del arábigo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Dicho lo anterior, para brindarle la atención que merece, le solicito de la manera más atenta, **precise a que fábricas se refiere, respecto de los contratos de transporte, así como respecto a qué fábricas, además detalle a que camiones de carga se refiere que se pierden y respecto de que año solicita información**, ya que, de lo contrario, al ser ambiguas las preguntas planteadas existe imposibilidad por parte de este sujeto obligado de atender sus cuestionamientos.

No omito señalarle que, en caso de no dar cumplimiento al requerimiento de mérito, en apego al artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado



Secretaría de  
Movilidad y Transporte

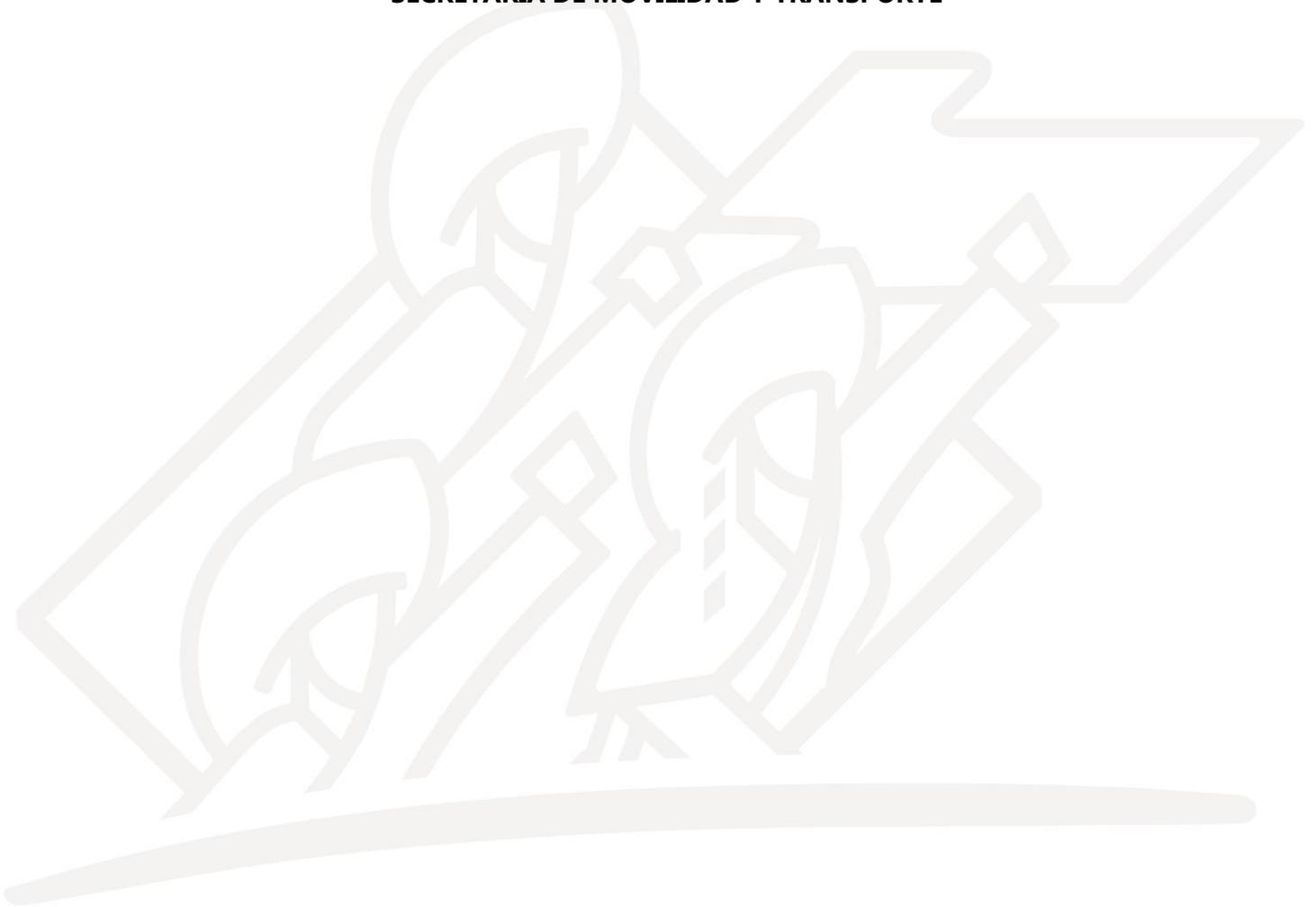
Gobierno de Puebla

UNIDAD DE TRANSPARENCIA 

de Puebla, su solicitud se tendrá por no presentada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**



Av. Rosendo Márquez 1501 colonia La Paz  
Puebla, Pue. C.P.72160 Tel. (222) 2 29 06 00 Ext. 5106  
[transparencia.smtpuebla@gmail.com](mailto:transparencia.smtpuebla@gmail.com) | [www.smt.puebla.gob.mx](http://www.smt.puebla.gob.mx)

 **PUEBLA**  
Un gobierno *presente*